

## LA CAPILLA DEL CARMEN DE LUGO Y SU COFRADIA

*Por GONZALO FRAGA VAZQUEZ*

Junto a la Puerta Miñá se sitúa el barrio del Carmen de la ciudad de Lugo. Barrio de los más famosos e históricos. De la Puerta Miñá arrancaba la calzada romana que conducía hacia Santiago de Compostela, paso obligado y testigo de la entrada de ilustres visitantes a través de la Historia. Allí se encuentra también el lugar que llamaban “Regueiro dos hortos” donde nació nuestro patrono S. Froilán.

Allí también, a pocos metros de esta Puerta romana de nuestra Muralla, está ubicada la capilla del Carmen. La construcción de esta Capilla y la historia de la cofradía en ella erigida será el objeto de este estudio.

Capilla y cofradía tienen una historia paralela. Una está en función de la otra. Me refiero a la capilla actual, ya que antes existió en el mismo lugar otra dedicada a la Virgen del Camino.

Según consta en el archivo de la Hermandad, la capilla de la Virgen del Camino tenía como patronos o dueños a los señores de la casa de Sotomerille, pero éstos la tenían descuidada desde hacía varios años.

### **I. Fundación de la Cofradía**

Sabemos por las actas del Libro primero de la cofradía que el 10 de agosto de 1772, el Prior General de la Orden de Carmelitas Calzados expidió patente para que se pudiese erigir la Cofradía del Carmen en la Capilla de Nuestra Señora del Camino.

Y fue el 23 de mayo de 1773 cuando se celebró la institución de la Cofradía en dicha Capilla. Un devoto costeó la imagen de la Virgen, por la que se pagaron 146 reales a Agustín Baamonde, aunque la pintura corrió a cargo de la Cofradía, que pagó por ello cien reales al pintor Rodríguez<sup>(1)</sup>.

El "Libro de los Acuerdos de la Cofradía de la Madre Santísima del Carmen, erigida en esta Ciudad de Lugo. Año 1773" nos da cuenta de la primera junta en estos términos: "El día 11 de marzo de 1774 se celebró en la capilla de la Virgen del Camino, en donde está solemnemente erigida la Cofradía de Nuestra Madre y Señora del Carmen, la primera Junta de ella, aviendo sido convocados por el Monitor los Hermanos... "<sup>(2)</sup>. A esta primera junta asisten "unos 19 ó 20 de cincuenta o más cofrades que actualmente existían". Se nombran los cargos de la Hermandad y se establece que se renueven cada año, a no ser que la Hermandad tenga por conveniente reelegirlos. Los nombrados son: D. Froilán Quirós y Taboada como Ministro Eclesiástico; tiene la obligación de convocar por medio del Monitor, cuando halle preciso para alguna resolución, proponer los asuntos concernientes a la Cofradía y firmar, con el secretario, los acuerdos de ella; igualmente tiene a su cuidado el gobierno y ministerio del culto, el aseo de la Capilla, limpieza de la ropa y composición de ornatos y alhajas. Se nombra Secretario de Juntas a D. Jacobo de Navia; además del cuidado de las actas, tiene también el cargo de depositario de caudales, llevando también el libro de cuentas. Por Depositario de Cera se nombra a D. José Soto, que llevará cuenta de los gastos y aumentos y aportará la cera para los entierros, según previenen las Constituciones. Se eligió para Capellán de la Cofradía a D. Santiago Arias; tiene la obligación de celebrar una Misa en el entierro de cada hermano, rezar responsos y acompañar la Hermandad desde la Capilla hasta la casa del difunto y desde aquí hasta la iglesia donde se celebre el funeral.

Además de los Hermanos de oficio se resolvió también tener como Consiliarios eclesiásticos a los hermanos D. Juan Clemente de Navia, arcediano de Triacastela, y a D. José Montealbán; y como Consiliarios seculares, a los hermanos D. José Vaamonde, D. Agustín Alvarez, D. Antonio Bueno, D. Agustín Soler y Armañá, D. Francisco Azevedo,

---

(1) De estos primeros datos, encontrados en el archivo de la Hermandad, nos da noticia Nicandro Ares Vázquez en unos artículos publicados en el diario "El Progreso" en los años 1973 y 1974.

(2) Libro de los Acuerdos de la Cofradía de la Madre Santísima del Carmen, erigida en esta Ciudad de Lugo. Año 1773. Fol. 1.

D. José de Mella, D. José Luaces, D. Ramón Osorio, D. José Simón Montenegro y D. Antonio de Castro. Asimismo se resolvió que tuvieran voto anexo a estas Juntas todos los hermanos prebendados de la Santa Iglesia Catedral.

Del Ministro Eclesiástico, D. Froilán Quirós y Taboada tenemos noticia de que ya en el año 1756 era el capellán que corría con la devoción a la Virgen del Carmen en la Catedral.

Entre las disposiciones de la primera junta hay una que establece que los que sean de avanzada edad y quieran pertenecer a la Hermandad deben pagar doble entrada. Igualmente se acuerda que si alguien no desea asistir a las juntas debe pagar doble entrada, es decir, 24 reales duplicados. La falta de asistencia a las juntas, sin causa justificada, se penaliza con el pago de media libra de cera.

En la junta del 18 de julio de 1775 son reelegidos los cargos, menos el de Presidente o Ministro Eclesiástico, por ausentarse del Reino. Para sucederle se nombre a D. Antonio Cosentino de Tejada, Arcediano de Neira.

## II. La nueva capilla

La capilla no se encuentra en buen estado. En la junta de 8 de julio de 1776 se debió trasladar la imagen de la Virgen a la capilla de S. Roque para celebrar allí la novena "a vista de la declaración de varios peritos que han dado de inminente peligro, la en que se halla colocada dicha Soberana Imagen"<sup>(3)</sup>.

El tema de la construcción de una nueva capilla es abordado el 24 de julio de 1777. A pesar de los recursos y oficios del Fiscal Eclesiástico del Obispado y de las providencias del Ordinario, el patrono de la capilla no procedió a repararla. Por ello se acuerda promover la construcción de una nueva con el título y advocación de Nuestra Señora del Carmen. Y, habiendo una porción de campo público al lado de la capilla existente, se acuerda pedirlo para tal fin al Justicia y Reximiento de la Ciudad.

El Obispo se muestra partidario de tratar con los patronos de la capilla, los señores de Sotomerille, y no hacer otra capilla al lado de la ya existente. Los patronos, D. Juan Cabarcos Ojea y su madre,

---

(3) Libro de los Acuerdos... , fol. 4 v.

acceden a la petición de la Hermandad para usar la capilla de la Virgen del Camino y ponen algunas condiciones. Entre ellas está la de seguir conservando para sí y su Casa el patronato de dicha capilla del Camino; la de tener libre acceso al templo el capellán o sacerdotes de la familia; la de tener un cajón reservado en la sacristía; y “que la Hermandad a su costa le ha de poner un escudo de dos palmas en cuadro con las armas de Sotomerille al lado de la Epístola dentro de la capilla maior... y otro en la puerta principal, así que toda la obra esté conclusa...”<sup>(4)</sup>

El proyecto de hacer una capilla distinta fue abandonado y se procedió a reconstruir la existente. Y así el 14 de enero de 1780 los hermanos diputados para este asunto dan cuenta de que está concluida la capilla mayor, sacristía y camarín y unida al cuerpo de la antigua por falta de caudales para continuarla.

Las relaciones de la Hermandad con el cura de S. Pedro no están exentas de problemas. Este ejerce en la capilla actos parroquiales y la Hermandad trata de impedirselo. A este propósito se examina un real auto que ha ganado al anterior cura de S. Pedro el patrono de la capilla y dueño de la casa de Sotomerille D. Diego Cabarcos y Oxea. El 22 de agosto de 1785 el cura de S. Pedro D. Agustín Rodríguez pide que se le deje celebrar la función de S. Ramón en la capilla del Carmen y, en atención a que dicho cura fue antiguo hermano devoto de la Hermandad, se acuerda acceder a tal petición.

El estado en que se encuentra la capilla sigue preocupando. Y así, el 19 de junio de 1789, se acuerda trasladar la imagen de la Virgen a la capilla de S. Roque, por hallarse el frontis de la bóveda en ruina. Por todo ello se debe recaudar fondos, pidiendo por la ciudad, y tratar con el Sr. Machado para poder dar principio cuanto antes a la obra de la capilla.

En la junta de 21 de septiembre de 1789 se acuerda que dicha obra se haga a jornal y según los planos de Fulgencio Durán. También se le asigna al Ministro como compañero en la responsabilidad de esta obra a D. Carlos Díaz Guitián y como sobrestante se nombra a D. Joaquín López García.

Por fin, el 19 de febrero de 1790, se decide que las obras comienzan el día 22 del mismo mes. Habiendo dificultades económicas para proseguir las obras, se acuerda, en el mes de julio, recaudar fondos

---

(4) Libro de los Acuerdos..., fol. 7 v.

con “rifas, petitorios por la Ciudad y fuera de ella, caja de los viernes del año, alhajas puestas a postura, novenas y donativos, sin limitación excepción de cosa alguna, hasta que se verifique estar enteramente concluida la capilla, retablo y más anexo a ella”<sup>(5)</sup>.

El 1 de septiembre van invertidos en la obra 18.980 reales y 15 marevedís. Al año siguiente se acepta la propuesta del maestro Moreira de concluir el arco y bóveda cubierta de losa por la cantidad de cuatro mil reales. Y el tres de enero de 1792 D. Carlos Guitián da cuenta de que el arquitecto Matías Moreira ha finalizado el arco y la bóveda. Ahora se comisiona al mismo D. Carlos para que vea cuánto costará la unión de la capilla nueva con la vieja, el recebo, blanqueo de las bóvedas, terraplenar el piso o pavimento de la capilla, construcción de las gradas de ella, las vidrieras y las rejas de alambre para las ventanas. En vista de que el coste de estas obras asciende a dos mil quinientos reales de vellón y no se dispone de tanto dinero, se trata de buscar nuevos medios de recaudación.

El 29 de marzo se atiende a una petición de Alexandro Antonio de Castro para hacer un muro, continuando la línea de la sacristía y de la fachada, pero se ha de dejar once cuartas de terreno alrededor de la capilla para dar paso a las procesiones en las funciones generales de la Hermandad.

El 27 de junio, concluida la Capilla, se acuerda trasladar la imagen de la Virgen desde la capilla de S. Roque. Con motivo de la bendición de la capilla se suscitó un pleito por parte del cura de S. Pedro, D. Agustín de Quiroga, contra la Hermandad. El pleito llegó hasta los tribunales de la Rota de la Nunciatura Apostólica. El tribunal metropolitano de Santiago decidió que las partes demandantes recurriesen al señor Obispo de la Diócesis para que decidiese sobre la bendición de la capilla. El Tribunal de la Rota confirma la decisión de Santiago, “reservando expresamente a mayor abundamiento cualesquiera derechos que legítimamente competan al Párroco sobre los cuales, hecha que sea la bendición, se espera del celo y prudencia del Sr. Obispo forme el arreglo correspondiente, oyendo instructivamente a las partes a fin de evitar todo motivo de disensión”<sup>(6)</sup>.

El día 24 de febrero de 1796 el párroco de S. Pedro bendice la capilla con asistencia de muchas personas, tanto eclesiásticas como

---

(5) Libro de los Acuerdos... , fol. 25 v.

(6) Ibidem. fol. 48 v.

civiles, sobre todo hermanos de la Cofradía. El Obispo autoriza a salir la procesión solemnemente por las calles de Lugo, “con tal que vaya presidida del Párroco revestido de capa pluvial, o de persona en su nombre, como se ha hecho en los años anteriores”<sup>(7)</sup>.

Y el día 31 de marzo se solemnizó la fiesta con misa cantada, a la que asistió completa la capilla de Música, predicando el sermón Fr. Andrés Sánchez, Lector de Teología en el convento de Sto. Domingo. Al día siguiente se repitió la función a expensas de D. Jacobo Eugenio de Navia, predicando Fr. Manuel de Ponte y Andrade, Lector de Teología en el convento de S. Francisco. También los vecinos de intra y extra de la Puerta Miñá ofrecieron otra función religiosa, en la que predicó el franciscano Fr. Andrés Fernández.

### III. Construcción de la fachada

En la junta del 19 de julio de 1797 se dice que “deseosos los hermanos de ver la fábrica de la capilla enteramente concluida, propusieron algunos de ellos, que aunque conocían no había fondos bastantes para emprender una obra de tanto costo, como es la fachada con su coro y torres correspondientes, sería bien abrir cimientos hasta donde llegasen los cortos caudales que hay en dicha hermandad...”<sup>(8)</sup>. La propuesta quedó pendiente de respuesta.

Pero el 31 de julio de 1798, en vista de que las paredes de la obra nueva estaban cediendo, por haber más de dos varas de desnivel desde la obra nueva a la vieja, se acuerda invertir el dinero existente en comprar material y hacer los cimientos, al mismo tiempo que se encarga un proyecto de fachada.

La terminación de esta obra será aún cosa de varios años. En el 1802 se acuerda invertir los caudales existentes en la continuación de la fachada. Y en 1812 se acuerda colocar el escudo del Monte Carmelo encima de la puerta principal, y que se pongan en el campo inmediato a la capilla trescientas piezas de cantería buena para acabar la fachada. El 8 de marzo de 1815 se reanudan las obras de terminación de la fachada y bóveda conforme a los planos del arquitecto D. Miguel Sánchez. El constructor será el maestro José Abelairas; trabajará a sueldo y percibirá por cada día de trabajo dieciséis reales. Pero el 30 de

(7) Libro de los Acuerdos... , fol. 48 v.

(8) *Ibidem*, fol. 53.



*Fachada del templo, que fue levantada entre los años 1798 y 1815.*



*Capilla y calle actual del Carmen*

*Imagen del retablo mayor,  
tallada por el prestigioso  
escultor Francisco  
Bellver en 1846.*



*Retablo lateral de S. Ramón*



*Retablo lateral de la Virgen del Camino*

septiembre de este mismo año se da cuenta de que se ha despedido al constructor José Abelairas y se le encomienda continuar la obra a D. Manuel Luaces. Para terminar la torre, desde que salió el primero, se gastaron 13.149 reales y 22 maravedís.

Desde 1809 es Ministro-Presidente D. José María de Prado y Neira, Marqués de S. Martín de Hombreiro, Alférez mayor y Regidor más antiguo de la Ciudad. Es el primer Ministro-Presidente seglar, ya que hasta ahora lo había sido siempre un clérigo.

En la junta de julio de 1817 “se hizo presente lo grato que sería a la Hermandad que nuestro dignísimo Prelado tomase bajo su protección esta Cofradía, dispensándole la honrosa satisfacción de alistarse en el número de hermanos; por lo mismo se acordó agradecerle con el distintivo de Hermano Mayor, del mismo modo que lo fue el Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Armañá de acuerdo de abril del año pasado de 1773”<sup>(9)</sup>.

#### IV. Construcción del retablo

Fue en la junta de 26 de julio de 1825 donde la Cofradía decidió construir el retablo mayor de su Capilla. Se saca a subasta el proyecto y se formaliza la adjudicación ante el escribano D. Tomás Díaz, el 5 de enero de 1826. Se le adjudica a Antonio Luaces y Juan Sánchez, siendo la postura de trece mil reales.

El nueve de julio de este año se encuentra rematado el frontis principal del indicado retablo, que es el actual. Su pintura correrá a cargo del profesor de Monforte D. Juan Bernardo Pérez Castinandi, en la cantidad de diez mil reales. Al año siguiente se acuerda también rectificar la imagen de la Virgen del retablo mayor y arreglar el camerín. También es pintado el retablo lateral de la Virgen del Camino a cuenta de un devoto. Y la Hermandad decide igualmente pintar el retablo de S. Ramón, adjudicándole la obra al mismo Juan Bernardo Pérez Castinandi.

En esta época son frecuentes los recursos a la intercesión de la Virgen para remediar diversos males. El 20 de julio de 1828, teniendo presente la Hermandad los males con que amenaza un temporal de lluvias en estación tan crítica, se acuerda hacer rogativas los días 22, 23 y 24 con procesión el primer día hasta la Catedral, el segundo hasta el convento de Santo Domingo y el tercero hasta el de S. Fran-

---

(9) *Ibidem*, fol. 134 v.

cisco. En 1831 se hacen también rogativas por el mismo motivo. Y en 1832 se acuerdan cultos especiales, pidiendo la intercesión de la Virgen en remedio de los espantosos males que está causando el cólera-morbo en Europa.

En el año 1830 se hace un inventario de todo lo que existe en la Capilla: ropas sagradas, muebles, imágenes, objetos de culto, etc. Entre las imágenes está la de la Virgen que va en la procesión, la de S. Diego de Alcalá, la de Santa Teresa, la de Sta. Florentina, el Niño Dios con su Cruz y la de S. Simón. Entre las coronas se cita la del Niño Jesús, la de la Virgen que está en el altar mayor y la guarnecida de piedras de la Virgen que sale en la procesión. Otros objetos son varios cálices, incensario, vinajeras, palmatoria, candeleros, etc.

El 16 de junio de 1834 se acuerda en junta "que los cuadros y alhajas que existen en el camarín y no tienen servicio alguno para la Hermandad se rifen en la próxima novena los de mejor salida y los otros se vendan por los hermanos celadores con intervención de los hermanos contadores, y su producto ingrese en el depósito para las atenciones de la Hermandad"<sup>(10)</sup>. En agosto los fondos de la Cofradía sumaban 3.952 reales y 16 maravedís.

## V. El cementerio

En este mismo mes de agosto de 1834 la Hermandad toma en consideración la necesidad de construir un Campo Santo particular para el enterramiento de los hermanos que mueran en la ciudad de Lugo. Se nombra una comisión para que estudie el asunto.

En las elecciones de 1835 resulta elegido Viceministro el cura de S. Pedro, D. Simón Puga. Actúa prácticamente de Presidente, ya que el que ostenta este cargo, el marqués de S. Martín de Hombreiro, hace ya varios años que no acostumbra asistir a las juntas.

En 1836 se decide baldosar la cantería de la Capilla.

Al año siguiente las cosas andan políticamente revueltas a causa de la primera guerra carlista y se acuerda que la procesión del día del Carmen se haga, no por la Ciudad, sino por la plazuela contigua a la Capilla, por estar cerrada la Puerta Miñá.

---

(10) Libro segundo de los acuerdos de la Venerable Hermandad de N.ª Sra. del Carmen, que tuvo principio en el año 1828, fol. 38.

El 19 de agosto de 1838, por indicación de algunos hermanos asistentes, la junta vuelve a tratar lo del cementerio. La aprobación de su construcción se realizará el 20 de enero de 1841.

El 5 de diciembre de 1838 se da cuenta del fallecimiento en Madrid del Excmo. Sr. D. José María de Prado y Neira, Marqués de S. Martín de Hombreiro y Presidente de la Hermandad. Con tal motivo se anuncia una solemne función religiosa para el día 10, por tan insigne bienhechor. Le sucederá en el cargo el hasta ahora viceministro D. José Bartolomé Saavedra y Pardo.

Conseguida la autorización para la construcción del cementerio, los terrenos serán los que están detrás de la Capilla. Pertenecen a D. Rafael Iglesia y a D. Ramón Vázquez Freire. Con D. Rafael Iglesia se conviene en que por la cesión de los terrenos la Hermandad tendrá la obligación de celebrar una función fúnebre anual por su alma y las de sus antepasados. Este señor también cede otra parcela al lado de la muralla por la renta de ciento sesenta reales de pensión anual. Pero si este terreno dejase de ser cementerio, volvería al dominio de D. Rafael y los suyos, quedando la Hermandad libre de sus obligaciones.

Con respecto a la huerta de D. Ramón Vázquez Freire, se acuerda en la junta siguiente las mismas condiciones que en el caso anterior, pero lo que se le ha de pagar son veinticinco reales anuales. En una junta posterior se aclara que esta huerta pertenece a la esposa de D. Ramón, Dña. Francisca López Sánchez y su hermana María Juana.

También cedió parte de su cortiña con destino a cementerio D. Manuel Arias y su madre, según consta en el acta del 6 de agosto de 1841.

El 28 de noviembre de 1841 el Sr. Ministro de la Hermandad comunica que S.A. el Regente del Reino, el 18 de este mes, previene cesen todas las cofradías y hermandades religiosas que no tengan la aprobación que determinan algunas leyes que cita de la Novísima Recopilación. Consultados los archivos de la Hermandad, se acuerda exhibir, en caso necesario, la Real Cédula de ocho de marzo de 1793 demostrando que esta Hermandad no es de las que deben cesar sino de las que se deben conservar y proteger por las leyes. Se acuerda también encargar al Viceministro la catalogación de los documentos del archivo; y se entregó al Sr. González Peña el Breve de su Santidad sobre la erección de la Hermandad para que, una vez traducido al castellano, lo dé al Sr. Viceministro.

Construido el cementerio, se acuerda que los hermanos de la Cofradía pueden hacer traslados desde el cementerio del Hospicio al del Carmen.

Una vez más la Puerta Miñá se encuentra cerrada como consecuencia del pronunciamiento que se ha verificado el 19 de junio de 1843. Por ello la procesión de la fiesta del Carmen se hará por la Puerta del Postigo. Estas circunstancias políticas se agravan en el año 1846. La misma Hermandad acuerda celebrar una solemne función de acción de gracias por haber sido salvados “de los grandes peligros a que hemos estado expuestos el día 26 de abril de este año en que la Ciudad fue bombardeada y batida para deshacer la insurrección que había estallado en ella”<sup>(11)</sup>.

En este año se cuenta con una nueva imagen de la Virgen. Costó 2.200 reales, la donó el Presidente de la Cofradía y es obra del escultor Francisco Bellver.

Datos referentes al año 1845 nos dicen que en esta época el barrio del Carmen, lo mismo que la ciudad de Lugo, muestra aún un escaso poblamiento. Según Madoz, Lugo contaba con 687 casas dentro de murallas. De los barrios exteriores, el de la Virgen del Camino o Carmen cuenta con 18 casas, 19 vecinos y 84 almas.

El régimen del cementerio será regulado por un reglamento aprobado por la Hermandad en 1850. Al año siguiente se recibe una comunicación del Sr. Gobernador a través del Sr. Alcalde por la que “previene siga enterrándose en este cementerio de esta Hermandad mientras no se hacen las obras necesarias en el del Hospicio”<sup>(12)</sup>.

De 1850 a 1860 ostenta la presidencia de la Cofradía D. Ignacio Saavedra y Pardo. Al fallecer en 1860, se elige para sucederle a D. Manuel Rodríguez Campomanes, Conde de Campomanes.

A petición de D. Francisco Iglesia Paz, abogado en Monforte y heredero de D. Rafael Iglesia, se acuerda elevar a documento público el firmado en 1841, siendo los gastos de cuenta del petionario.

En 1863 se adquiere en Madrid un armonium por la cantidad de 5.500 reales.

## VI. Nuevos y polémicos estatutos

El 10 de marzo de 1868 visitó la Capilla el obispo D. José de los Ríos y Lamadrid. Al mismo tiempo que se reseña esta visita, se dice

(11) *Ibidem*, fol. 105.

(12) Libro tercero de actas que principia en el año de 1851, fol. 1.

en el libro de actas de la Cofradía lo siguiente: “Para mejor gobierno de la Hermandad acuerda asimismo S.E.I. las providencias siguientes:

1.<sup>a</sup>.— No siendo conveniente ni fácil reunir en junta general a los individuos de ella ya por su considerable número que llega a cerca de 1.600, no habiendo local para reuniones de esta clase, porque no lo es la iglesia, donde se prohíbe absolutamente, se suprime la tal Junta general y en su lugar se establece una de gobierno que constará de los individuos siguientes: Ministro de culto: 1. Viceministro: 1. Depositario: 1. Celador: 1. Secretario: 1. Contadores: 2. Consiliarios: 10.

2.<sup>a</sup>.— El Ministro y Viceministro del culto deberán ser eclesiásticos, como lo fueron mucho tiempo y lo requiere el nombre y cargo anejo.

3.<sup>a</sup>.— Sin perjuicio, si la Junta lo cree conveniente, podrá nombrar un Presidente de honor que sea sujeto de categoría o bienhechor de la Hermandad.

4.<sup>a</sup>.— La Junta se renovará cada dos años, pudiendo ser reelegidos el Ministro, Depositario, Celador y Secretario como cargos que requieren circunstancias especiales.

5.<sup>a</sup>.— Para la validez de los acuerdos de la Junta sobre aprobación de cuentas, obras en la Capilla y otros asuntos de gravedad se necesitan las dos terceras partes de votos de los asistentes y convocación ante diem con expresión del objeto.

6.<sup>a</sup>.— La elección de individuos para la Junta se hará por los de la que cesa; y la actual procederá desde luego a nombrar los que falten, siguiendo así constituida los dos años arriba expresados.

7.<sup>a</sup>.— Sin embargo de que a la Junta corresponde exclusivamente el gobierno de la Hermandad, antes de la aprobación de cuentas generales dispondrá que por los días que estime se pongan éstas de manifiesto en la sacristía o en otro sitio conveniente, por si algún hermano quiere enterarse de ellas y hacer observaciones ante la misma Junta o ante la Autoridad Diocesana.

8.<sup>a</sup>.— En lo sucesivo se pagará por la entrada de cada hermano veinticinco reales sin distinción de edades, según lo establecen las constituciones.

9.<sup>a</sup>.— Por las 30 misas que tienen de carga las fincas de la Hermandad se pagará cada año no el estipendio de los tres reales sino el ordinario, cuidando de que se celebren en el punto y época que fija la fundación de la Memoria<sup>(13)</sup>.

---

(13) *Ibidem*, fol. 86 v. - 87 v.

Estas disposiciones las aprobó y firmó el Obispo el 21 de marzo de 1868. El 16 de abril, en virtud de las anteriores normas, se procede a la elección de cargos. Y la nueva Junta queda conformada así:

Presidente de honor: D. Manuel Rodríguez Campomanes, Conde de Campomanes.

Ministro: D. Pedro Benito Valdés, Arcediano de la S.I.C.

Viceministro: D. José de los Ríos, Canónigo de la S.I.C.

Depositario: D. Manuel M.<sup>a</sup> Carballeira, Médico y Segundo Alcalde de la Ciudad.

Celador: D. Ramón Rajal y Palacios, propietario y Alcalde de Barrio.

Secretario: D. Miguel Aljambra, Comandante retirado.

Contadores: D. Antonio Castro Romay, propietario, y D. Manuel Rivera, empleado de la S.I.C.

Consiliarios: D. Manuel Arce, presbítero y catedrático del Seminario; D. Angel García del Oyo, ingeniero jefe de la Provincia; D. Juan Manuel Pardo del Monte, diputado provincial; D. José M.<sup>a</sup> Pereyra, consejero supernumerario; D. Antonio González Mateo, beneficiado y sochantre de la S.I.C.; D. Froylán Gamallo, beneficiado; D. Antonio Rodríguez Franco, propietario; D. Manuel Goy Pardo, procurador; D. Isidro Conde y Soto, pagador del Clero; D. José Sánchez Lamas de Prado, ayudante de Caminos.

Pero el 16 de abril de 1869 más de cien Hermanos de la Cofradía dirigen un escrito al Sr. Obispo, pidiendo que se revoquen los nuevos estatutos y se vuelva a conceder a la Junta general el derecho a elegir a la Junta directiva.

A tal propósito hay también un escrito-informe al Sr. Obispo por parte del Ministro y otro de la hermandad. En ellos se plantea la respuesta a las cuestiones de si el Presidente debía ser un seglar, si la Hermandad debía ser “puramente de legos”, si el Obispo podía cambiar los estatutos, etc.

El Ministro recuerda en su escrito que los fundadores de la Cofradía fueron D. Juan Clemente de Navia, Prior de Acoba en la Catedral; que el primer Ministro-Presidente fue el presbítero D. Froilán Quirós de Taboada, que en el año 1869 eran cofrades 133 sacerdotes; que “el año de 1809, época desgraciada para España, por efecto de la invasión francesa y desconcierto consiguiente, fue nombrado Ministro el Sr. D. José M.<sup>a</sup> de Prado y Neyra, Alférez Mayor y Regidor, después Marqués de S. Martín, que continuó siéndolo, a pesar de su residencia habitual en la Corte por muchísimos años, hasta el de 1839, que fue

elegido el Sr. D. José Saavedra y Pardo, a quien sucedieron siempre seglares hasta el auto de Visita de 11 de marzo de 1868<sup>(14)</sup>; que el hecho de que la Cofradía obtuviese la aprobación del Supremo Consejo no obstaba para que los Estatutos de las Cofradías aprobados ya por el Obispo permanezcan sujetos por siempre y en todas sus partes a los decretos, corrección y dirección del mismo.

No debemos pasar por alto que en año 1851 la Cofradía recibe un donativo del primer secretario de la Embajada de España en París consistente en un lienzo con la efigie de Sta Marta, pintada “por uno de los mejores artistas de Roma”<sup>(15)</sup>.

Igualmente por estas fechas se recibe un oficio del Sr. Alcalde de la Ciudad relativo a que se hagan las obras de la escalera que da subida a la Capilla por la puerta principal, y que son necesarias con motivo de la construcción de la calle.

De 1869 a 1900 ocupan el cargo de Presidente de un modo sucesivo los canónigos D. Toribio Carrasco, D. José Mouriño, D. José Rodríguez González, D. Antonio de los Ríos, D. Juan Manuel Carlón, D. José de los Ríos, de nuevo D. Juan Manuel Carlón y D. Manuel Prieto. En 1879 se nombra Presidente de honor a D. Manuel M.<sup>a</sup> Carballeira; y en 1893, a D. Antonio Rodríguez Franco.

En este año se hace una relación de personas que adeudan atrasos a la Hermandad, y entre ellas está D. Manuel Rodríguez “por arriendo de la renta de la huerta que está frente a la Capilla, a razón de cien reales cada año”<sup>(16)</sup>. Este arriendo se cambia en 1890 a favor de Dña. Tomasa Cornide, viuda de Quiñoá, en el precio de 160 reales anuales.

Gravitando sobre la Hermandad una pensión anual de doscientos reales por el terreno que ocupa el cementerio, se estudia la posibilidad de aliviar o atenuar dicha carga.

El 25 de enero de 1892 “la Junta se enteró del oficio que el Sr. Alcalde dirigió al Presidente participándole la necesidad de expropiar siete metros superficiales de la huerta de la Hermandad”<sup>(17)</sup>. Por esta expropiación, con destino a la construcción del matadero, percibió la Cofradía 156 reales.

---

(14) *Ibidem*, fol. 106.

(15) *Ibidem*, fol. 6

(16) *Ibidem*, fol. 154.

(17) *Ibidem*, fol. 181.

Se contrata una campana al Sr. Sota. Y también se comisiona a D. Ramón Crecente y al arquitecto y consiliario D. Nemesio Cobreros para que vean el mejor medio de sacar la humedad que tanto perjudica a la Capilla.

Me parece importante reseñar un detalle que se recoge en el acta de 5 de julio de 1893. Aquí se dice: "Se autoriza a D. Ramón Crecente para entregar una llave de la puerta inmediata a la Capilla al que se dice dueño de la casa contigua a la misma, previo un documento en que se haga constar que esto no le concede derecho alguno y sí sólo el de recoger cualquier objeto que le caiga al patio"<sup>(18)</sup>. Digo que me parece importante reseñar esto porque en otra acta de 9 de mayo de 1924, contenida en el Libro cuarto, se recoge el dictamen del abogado D. Eduardo Prieto Rivera "en el que opina que la Cofradía carece en absoluto de derecho a la posesión de una llave de la puerta que da acceso al terreno entre la Capilla y la casa inmediata, acordándose en vista de ello desistir de la demanda que se pensaba presentar"<sup>(19)</sup>. ¿Conocía este abogado y los directivos de la Cofradía las actas anteriores? Es posible que no. Hay que tener en cuenta que son actas que se encuentran en libros distintos, y que los libros de la Cofradía desaparecieron, siendo recuperados por su Presidente en el año 1957 en un puesto de ventas de libros usados en la calle de la Reina.

Al nuevo obispo D. Benito Murúa López se le nombra protector en 1894 y, al año siguiente, hermano de la Cofradía.

En el año 1896 se le encarga la parte musical de la Novena al maestro de Capilla de la Catedral, D. Octavio Torres, por veinticinco duros, ya que el Sr. Montes pide treinta.

Para la procesión de 1899 se acuerda invitar a otras cofradías y que en la plaza, delante del Ayuntamiento, se coloque la imagen de la Virgen y se cante una plegaria.

La Cofradía está en alza y se proyecta incluso ensanchar la Capilla. También se plantea, en junio de 1900, el celebrar la Novena en la capilla del Carmen o en el Buen Jesús de la Catedral. Sometida a votación tal proposición, dio un resultado de empate a cinco votos, con lo que la cuestión quedó sin resolver.

Este mismo año, en octubre, presenta la renuncia el Sr. Presidente, pero el Vicesecretario Sr. Sánchez Conde propone que no se le

---

(18) Libro tercero de actas..., fol. 186.

(19) Libro cuarto de actas..., fol. 50.

acepte ya que de este modo se teme que no se lleven a cabo las reformas en la Capilla que ya estaban anunciadas en distintos medios.

## VII. Nueva etapa de la Cofradía

Lo cierto es que se produjo la dimisión del Presidente y esto debió de producir una crisis que llevó a la disolución de la Junta directiva, que no volverá a constituirse hasta dentro de diecinueve años. Fue el párroco de S. Pedro, D. Avelino González López, quien convocó Junta general y propuso para formar la nueva Junta directiva a los siguientes señores:

Vicepresidente: M.I. Sr. D. Ramón Sindín Barreiro y D. José María de la Barrera Montenegro.

Tesorero: D. Augusto Pozzi Díaz.

Vicetesorero: D. Salvador Neira Gayoso.

Contador: D. Manuel Pardo Becerra.

Vicecontador: D. Antonio Armas Ulloa.

Secretario: D. Rafael Rodríguez García

Vicesecretario: D. Florencio Rubinos Ferreiro.

Vocales: D. Angel Fernández Gómez, D. José M.<sup>a</sup> Montenegro Soto, D. José Pereira Fernández, D. Ramón Neira Pedrosa, D. Jesús Sánchez Conde, D. Alonso Pacios y D. Antonio Sánchez Amendi.

Elegida esta Junta directiva, por unanimidad, se le comunica el nombramiento a los designados que no estaban presentes y también al Sr. Obispo.

Esto sucedía el 7 de julio de 1919. Once días después, una Comisión de la Junta de Gobierno visita al obispo Basulto y le invita a presidir la procesión del próximo domingo. "El Excmo. Prelado reiteró a los presentes la total y completa donación del cementerio llamado del Carmen a la Cofradía, cuya donación había hecho días anteriores a los Sres. González López, Rubinos, de la Barrera, Pozzi, Neira Gayoso y Neira Pedrosa, y que desde la fecha quedaba el referido cementerio en la propiedad de esta Venerable Sociedad, la que podía enajenarlo si así convenía"<sup>(20)</sup>.

En el mes de octubre se comisiona a los señores Montenegro y Pozzi para que visiten al Sr. Obispo a fin de obtener que ratifique documentalmente la cesión del cementerio a la Cofradía para que ésta

---

(20) Libro cuarto de actas..., fol. 3.

pueda acreditar su posesión y enajenarlo. También se encarga un proyecto para ver la posibilidad de ensanchar la Capilla con los materiales del cementerio y la venta de los terrenos sobrantes del mismo.

Un nuevo Reglamento, elaborado por el Sr. Pozzi y aprobado por la Junta y el Sr. Obispo, hace que el 20 de julio de 1920 se lleven a cabo nuevas elecciones. Aparece el cargo de Vicario, para el que es nombrado D. Avelino González López, siendo elegido Presidente D. José M.<sup>a</sup> de la Barrera.

La Novena, este año, se celebra con gran solemnidad. A la procesión asiste el Sr. Obispo, las autoridades civiles y militares y un piquete de honor del Regimiento de Zamora con las bandas de música, tambores y cornetas, cedido por el Capitán General de la Región.

La Cofradía también recibe con gozo la noticia de que D. Manuel Lago González, antiguo presidente de la Cofradía y ahora Obispo de Tuy, ha sido nombrado Arzobispo de Santiago de Compostela.

La noticia triste será la de la muerte de D. Avelino González López. Le sucede en el cargo D. Tomás Belón Díaz. Desde el año anterior es Presidente de la Cofradía D. Victoriano Sánchez Latas.

En la reunión del 9 de mayo de 1924 "la Junta acuerda por unanimidad conferir al Presidente de esta Cofradía D. Victoriano Sánchez Latas los más amplios poderes y autorización tan completa como en derecho pueda exigirse para que en nombre y representación de aquella comparezca y otorgue de acuerdo con el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, las escrituras de cesión por éste ofrecidas a la Cofradía del terreno antes destinado a Cementerio de la misma y del que aquél se ha hecho dueño por renuncia a su favor del Instituto Siervas de Jesús para el cual lo había adquirido.

Igualmente se autoriza y encarga a su Presidente Sr. Sánchez Latas de la inscripción del referido terreno en el Registro de la Propiedad a fin de que quede completa y debidamente legalizada la referida cesión a favor de la Cofradía..."<sup>(21)</sup>.

El canónigo D. Gregorio Saavedra Ascariz será el nuevo Presidente de la Cofradía desde 1927.

Al año siguiente hay un nuevo Obispo de la Diócesis en la persona de D. Rafael Balanzá y la Junta acuerda hacerlo hermano de la Cofradía.

---

(21) *Ibidem*, fol. 50.

El año 1930 se decide suprimir la procesión, debido a las obras que se están celebrando en las Rondas de la ciudad. Y, al año siguiente se acuerda que la procesión la presida la Junta directiva, ya que por las circunstancias que atraviesa nuestra patria no lo hacen las autoridades.

Desde 1931 a 1939 no media ninguna acta en el libro de la Cofradía. El 13 de julio de este año el Presidente pide que se le releve de su cargo y, por aclamación, es elegido para sucederle el M.I. Sr. D. Miguel Nóvoa Fuentes.

Desde 1943 a 1951 tampoco hay actas. En 1954 actúa como Presidente D. Manuel Fernández Vázquez, Doctoral y Canciller del Obispado.

Fue en 1956 cuando se pidió un trozo del cementerio para apertura de una calle. La contestación fue "que esta Junta no tiene atribuciones para disponer de bienes que son propiedad de la Iglesia y que en la mente del Sr. Obispo está el reservarlo para una institución religiosa..."<sup>(22)</sup>.

El 18 de julio de 1962 se acuerda celebrar sufragios por D. José Fraga Alonso, Vicario general que fue de la Cofradía.

El 12 de julio de 1964 preside la reunión de la Cofradía el párroco de S. Pedro Daniel Abelairas Portomeñe.

La última reunión que aparece recogida en el Libro de actas es la que se celebra el 11 de julio de 1965. A ella asisten los señores Daniel Abelairas, Manuel Fernández Vázquez, José Benito Figueroa, Antonio Arias, Luis de la Barrera, Ramón Neira Pedrosa, Eliseo Nieto Chaín y Andrés Iglesia Bolaño, que actúa de secretario.

Hay una nota de la reunión celebrada el 13 de julio de 1966 sin pasar al Libro de actas. En ella se habla de arreglar el piso de la sacristía y de celebrar un funeral por D. Miguel Nóvoa Fuente, que había sido Presidente de la Cofradía antes de ser Obispo auxiliar de Santiago de Compostela.

En este año aún se celebraba la procesión en la fiesta del Carmen con recorrido por la Puerta de Santiago, Buen Jesús, Plaza de Santa María, Plaza de España, Reina, Santo Domingo, Armañá, Conde Pallares, Cruz, Plaza del Campo, Travesía del Miño y Plaza del Carmen.

---

(22) *Ibidem.* fol. 78.

Hoy la Hermandad sigue contando con numerosos cofrades y está en fase de relanzamiento y constitución de una nueva Junta directiva, impulsada por el párroco de S. Pedro, el M.I. Sr. D. Indalecio Gómez Varela. La Capilla, en la jurisdicción de la parroquia de S. Pedro, está abierta al culto y sigue siendo el marco de la celebración solemne de la Novena en honor de la Virgen del Carmen.

### Conclusión

Esta es, a grandes rasgos, la historia de la Cofradía y Capilla del Carmen de la ciudad de Lugo. Más de doscientos años de su existencia son una parte importante de la historia construida con el tesón y la devoción de cofrades y directivos de la Cofradía que demostraron así su devoción a la Virgen del Carmen.

Destacados personajes de la vida civil y eclesiástica la rigieron y engrandecieron con sus donaciones. Pero fue el fervor y las limosnas de todos los devotos los que la sostuvieron y apoyaron en todas las mejoras que la Cofradía y Capilla sufrieron a lo largo de todo el tiempo de su existencia.

Hoy que la ciudad de Lugo está a punto de experimentar un importante cambio en la estructura urbanística de este barrio, es posible que también el entorno de la Capilla sufra sensibles modificaciones. Que estos datos históricos y el testimonio gráfico que los acompaña queden como constancia de la vida de un barrio y una devoción que sigue hablando en la vida de los lucenses. Espero que a ellos, y de un modo especial a los cofrades del Carmen, les resulten útiles estas páginas, que muestran una sucinta historia de la Capilla del Carmen y su Cofradía, cosa que no habían tenido ocasión de conocer hasta ahora.